



Señor

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en el marco del proceso de mejoramiento de las estadísticas del sector externo, a fin de solicitar su colaboración, como en ocasiones anteriores, en la remisión de los datos correspondientes al año 2025, y posteriormente el envío de éstos en forma anual.

Cabe señalar, que las solicitudes de información realizadas se encuentran enmarcadas en la Ley 6104/18 “Que modifica y amplía la Ley 489/95 Orgánica del Banco Central del Paraguay”, en el artículo 82° “Elaboración de Estadísticas”, y que los datos recibidos serán manejados conservando el criterio de confidencialidad de la información, conforme se establece en el artículo 80° “Deberes de colaboración de Entidades Públicas y Privadas”, de la Ley 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”.

A tal efecto, los datos requeridos son:

- Información de todos los contribuyentes de IRE RG, conforme a la Resolución 77/20, “Por la cual se reglamenta aspectos relativos a los estados financieros y se aprueba el cuadro de depreciación de los bienes del activo fijo de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Empresarial-Régimen General (IRE RG) de conformidad con la Ley N° 6380/2019”, que son presentados en el Formulario N° 158 “Estados Financieros” referentes a:
 - Balance General (rubro 1 Activo) referente a cuentas con socios o entidades vinculadas, proveedores del exterior e inversiones inmobiliarias.
 - Balance General (rubro 2 Pasivo) referente a cuentas con el dueño, socios o entidades vinculadas, proveedores del exterior, dividendos a pagar.
 - Balance General (rubro 3 Patrimonio Neto) y Estado de variación del patrimonio neto y Notas de los estados financieros.
 - Estado de Flujo de efectivo (Flujo de efectivo por actividades de financiamiento) referentes a aportes de capital y dividendos pagados.
- Información de todos los contribuyentes que actúen como agentes de retención presentados en el Formulario N° 122 “Liquidación de retenciones del Impuesto al Valor Agregado” referentes a:
 - Retenciones en carácter de pago único y definitivo por acreditamiento de retribuciones a personas o entidades del exterior que no posean sucursal en el país (Casilla 10).
- Información de todos los contribuyentes que han presentado el Formulario N° 236 “Declaración jurada informativa IDU” referentes a:
 - Generación de utilidades, dividendos y rendimientos en el ejercicio fiscal informado: monto total, monto a distribuir y monto no distribuido (desglosado según sea reinversión o capitalización y otros).
 - Utilización de utilidades, dividendos y rendimientos de ejercicios fiscales anteriores: monto total, monto a distribuir y monto no distribuido (desglosado según sea reinversión o capitalización y otros).
- Información de los contribuyentes que hayan presentado movimiento en el Formulario N° 500 “Impuesto a la renta empresarial general - Versión 3”, específicamente la Casilla 20 referente a la colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior), y otros conceptos (ver detalle en anexo adjunto).
- Información de los contribuyentes que hayan presentado movimiento en las casillas referentes a percepción de dividendos y utilidades, enajenación de bienes inmuebles,



arrendamiento y subarrendamiento y otros conceptos presentados en el Formulario N° 525 "Liquidación de retenciones de los impuestos a las rentas" (ver detalle en anexo adjunto).

- Información de los comprobantes de retención emitidos por contribuyentes que actúen como agentes de retención (Entidades Generadoras de Dividendos, Utilidades y Rendimientos – EDGUR) del Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades (IDU) presentados en el Formulario N° 526 "Liquidación de retenciones del Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades (IDU)" referentes a: Calidad del beneficiario, Nombre / Razón social, País de residencia, Concepto, Base imponible, Fecha de nacimiento de la obligación (ver detalle en anexo adjunto).
- Información de todos los contribuyentes de IRE RG que permita identificar empresas y socios de empresas con inversión extranjera en Paraguay, así como aquellas empresas que posean inversión extranjera en el exterior según la última actualización de la constancia de RUC y formulario de inscripción de personas jurídicas, según el caso: RUC, DV, razón o denominación social, nombre de fantasía, correo electrónico, tipo de sociedad, detalles del domicilio fiscal, fecha de constitución, fecha de inicio de actividades, capital suscrito, número de cédula del representante legal, nombre y apellido del representante legal, actividad económica principal, actividades económicas secundarias, suspensión temporal registro, fecha de última actualización, datos referentes a la identificación de cada socio (tipo de documento, número de documento, DV, nombre completo / razón o denominación social, tipo de relación).
- Información de todos los contribuyentes de IRE RG que permita identificar las sociedades vinculadas a empresas con inversión extranjera según la última actualización de la constancia de RUC: RUC de la empresa, DV, razón o denominación.
- Información sobre todos los sujetos obligados conforme a la Resolución General N° 115/2022 por la cual se reglamenta el Estudio Técnico de Precios de Transferencia (ETPT), específicamente el resumen cualitativo y cuantitativo de las operaciones con partes relacionadas realizadas que han sido informados en el Sistema "Marangatu".
 - Identificación del contribuyente: RUC, Razón o Denominación social, Domicilio, Residencia fiscal del sujeto obligado
 - Ejercicio fiscal reportado
 - Identificación de las partes relacionadas con las que el sujeto obligado celebró operaciones: Identificación tributaria o Registro Único de Contribuyente, Razón social, nombre o denominación, Tipo de persona vinculada, País o jurisdicción de residencia fiscal, Domicilio de la persona relacionada
 - Tipo de vinculación existente entre el sujeto obligado y las partes relacionadas

Finalmente, agradeceríamos que las informaciones solicitadas sean remitidas a la División de Inversión Extranjera del Departamento de Estadísticas del Sector Externo dependiente de la Gerencia de Estadísticas Económicas de Estudios Económicos, quien tiene a su cargo el cálculo de los flujos y saldos de la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Paraguay que son publicadas en el link <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/inversion-directa-id>. Se adjunta un anexo con la estructura de la información requerida.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Encargada de Despacho
Gerencia General

Presidente



Anexo

Información solicitada para la elaboración de las estadísticas básicas del sector externo

En la elaboración de estadísticas básicas del sector externo solicitamos puedan incluir los siguientes campos: Razón social de empresa, Identificador RUC, Ejercicio / Periodo fiscal, Código de actividad económica

Formulario N° 158 "Estados Financieros"

BALANCE GENERAL

Rubro	Cuenta contable
1	ACTIVO
1.01.01.04	BANCOS
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS
1.02.04.01	INMUEBLES
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES
1.02.07.02	FRANQUICIAS
2	PASIVO
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS
3	PATRIMONIO NETO
3.01	CAPITAL
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRITO
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR
3.01.xx	<i>(nuevas cuentas a incluir)</i>
3.02	RESERVAS
3.02.01	RESERVA LEGAL
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO
3.02.03	OTRAS RESERVAS
3.02.xx	<i>(nuevas cuentas a incluir)</i>
3.03	RESULTADOS
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO
3.03.xx	<i>(nuevas cuentas a incluir)</i>



Estado de variación de Patrimonio Neto de las empresas

CUENTAS	CAPITAL		RESERVAS		RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO X_{i-1}							
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO X_{i-1}							
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS							
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							
RESERVA LEGAL							
RESERVA DE REVALÚO							
OTRAS RESERVAS							
RESULTADO DEL EJERCICIO							
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO X_{i-1} e INICIO DEL EJERCICIO X_i							
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO X_i							
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS							
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							
RESERVA LEGAL							
RESERVA DE REVALÚO							
OTRAS RESERVAS							
RESULTADO DEL EJERCICIO							
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO X_i							

Notas a los estados financieros, según el siguiente detalle:

- 1- Datos de la entidad
- 2- Bases de preparación de los Estados Financieros
- 3- Políticas contables significativas respecto a la valuación, exposición y reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros
- 4- Composición de principales cuentas patrimoniales en forma comparativa (conforme al Art. 5° de la Resolución General N° 49/14)
- 5- Composición de principales cuentas de resultados en forma comparativa (conforme al Art. 5° de la Resolución General N° 49/14)
- 6- Detalle de rentas exentas, gastos no deducibles y cualquier otra partida que arroje diferencia fiscal con relación a la renta comercial
- 7- Contingencias o hechos relevantes que pudieran generar desembolsos en el siguiente ejercicio fiscal
- 8- Identificación de partes vinculadas y volumen de operaciones realizadas con las mismas
- 9- Hechos posteriores relevantes que puedan impactar o requerir ajustes a los Estados Financieros
- 10- Otras notas y revelaciones que se consideren necesarias de conformidad a las Normas Contables

Estado de flujo de efectivo según el siguiente detalle:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Rubro	Cuenta contable
	APORTE DE CAPITAL
	DIVIDENDOS PAGADOS
	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS
	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES

Formulario N° 122 "Liquidación de retenciones del impuesto al valor agregado"

Inciso	Rubro 1
a	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por acreditamiento de retribuciones a personas o entidades del exterior que no posean sucursal en el país (Casilla 10)
	RUC
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
	PERÍODO
	C10



Formulario N° 236 "Declaración jurada informativa IDU"

- 1 DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE**
 - RUC
 - DV
 - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

- 2 TIPO DE INFORMACION REPORTADA**
 - FECHA DE ASAMBLEA O REUNIÓN
 - TIPO DE ORGANO DE DESICIÓN
 - TOTAL DE UTILIDADES, DIVIDENDOS Y RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO FISCAL
 - Monto total de utilidades, dividendos o rendimientos del ejercicio fiscal informado
 - Monto a distribuir del ejercicio informado
 - Monto no distribuido del ejercicio informado
 - Reinversión o Capitalización
 - Otros
 - TOTAL DE UTILIDADES, DIVIDENDOS Y RENDIMIENTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
 - Monto total de utilidades, dividendos o rendimientos de ejercicios fiscales anteriores
 - Monto a distribuir de ejercicio de ejercicios fiscales anteriores
 - Monto no distribuido de ejercicios fiscales anteriores
 - Reinversión o Capitalización
 - Otros

Formulario N° 500 "IRE Régimen General Versión 3"

Información por contribuyente según el siguiente desglose:

- RUC
- NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL
- AÑO

Casilla Rubro 1 - ESTADO DE RESULTADOS

- 19 Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior
- 20 Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)
- 75 Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas
- 76 Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)

Casilla Rubro 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO

- 91 Resultado contable del ejercicio
- 92 Resultado fiscal del ejercicio

Casilla Rubro 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- 131 Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio



Formulario N° 525 "Liquidación de retenciones de los impuestos a las rentas versión 1

Información por contribuyente según el siguiente desglose:

	RUC
	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL
	PERIODO
Casilla	Rubro 1 - IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)
11	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por Estructuras Jurídicas Transparentes a sus beneficiarios, cuando estos sean personas físicas, jurídicas o entidades no residentes en la República, por la realización de actividades gravadas por IRE en el país
Casilla	Rubro 2 - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP)
15	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la percepción de dividendos y utilidades no gravados por el IDU, distribuidos por sociedades simples y otras entidades
17	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la enajenación de bienes inmuebles
18	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por el arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles o cesión en uso o en usufructo de un derecho
Casilla	Rubro 3 - IMPUESTO A LA RENTA DE NO RESIDENTES (INR)
23	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por los intereses o comisiones por financiaciones, préstamos u operaciones de crédito realizados por entidades públicas o privadas y organismos multilaterales de crédito, radicados en el exterior, siempre que no sean operaciones entre empresas o entidades vinculadas. Incluidos los provenientes de la colocación de bonos en el exterior a través de mercados de valores de reconocida trayectoria
31	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la enajenación de bienes inmuebles ubicados en el país
33	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por el arrendamiento de bienes inmuebles ubicados en el país
35	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por la enajenación de títulos, acciones o cuotas de capital de sociedades constituidas en la República
36	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por los importes brutos puestos a disposición, remesados o pagados en las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuando la entidad inversora o beneficiaria esté constituida o radicada en el país
37	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por los importes brutos puestos a disposición, remesados o pagados a socios, accionistas, casa matriz, empresas o entidades vinculadas, excluidos los conceptos mencionados en los numerales e incisos del artículo 75 de la Ley
38	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por los importes brutos puestos a disposición, remesados o pagados en cualquier otro concepto excluido o no mencionado en los numerales e incisos del art. 75 de la Ley



Información por contribuyente según el siguiente desglose:

RUC
DV
NOMBRE
CALIDAD DE BENEFICIARIO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DUEÑO, SOCIO O ACCIONISTA
N° IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
PAÍS/JURISDICCIÓN RESIDENCIA BENEFICIARIO
FECHA NACIMIENTO OBLIG. TRIBUTARIA
CONCEPTO
BASE IMPONIBLE

Inciso RUBRO 1 - IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES

- a Retenciones efectuadas en carácter de pago único y definitivo, por la puesta a disposición y/o pago de utilidades, dividendos o rendimientos al dueño, accionistas o socios que sean personas físicas o sucesiones indivisas residentes en el país y beneficiarios del exterior (Casilla 10)
- b Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, beneficiados por la incorporación de valor agregado a la materia prima agrícola (Casilla 11)
- c Retenciones en carácter de Pago a Cuenta para contribuyentes Personas Jurídicas, Estructura Jurídica Transparente o una Empresa Unipersonal consorciada para obra pública, obligadas por el Impuesto, por la puesta a disposición y/o pago de utilidades, dividendos o rendimientos (Casilla 12)
- d Retenciones en carácter de Pago a Cuenta para los contribuyentes Personas Jurídicas, Estructura Jurídica Transparente o una Empresa Unipersonal consorciada para obra pública, obligadas por el Impuesto, beneficiadas por la incorporación de valor agregado a la materia prima agrícola (Casilla 13)

Inciso RUBRO 2 - IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES - PRESUNCIONES

- a Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, por el otorgamiento de préstamos cuando el objeto social no sea intermediación financiera y que el mismo supere el 2% de su cartera de préstamos (Casilla 15)
- b Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, por el faltante de dinero superior al 10% del monto de la cuenta Caja (Casilla 16)
- c Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, por todo retiro de fondos o la afectación de uso o consumo personal de bienes o servicios, sin la debida contraprestación (Casilla 17)

Inciso RUBRO 4 - AGENTES DE INFORMACIÓN

- a Distribución de dividendos, utilidades o rendimientos realizada en carácter de empresa beneficiada por el inciso h) del artículo 5° de la Ley N° 60/1990 "Que establece el régimen de incentivos fiscales para la inversión de capital de origen nacional y extranjero", con la redacción dada por el artículo 151 de la Ley (Casilla 27)
- c Distribución de dividendos, utilidades o rendimientos realizada en carácter de empresa maquiladora, en virtud de lo establecido en la Ley N° 1.064/1997 "De la Industria Maquiladora de Exportación" (Casilla 29)

Estudio Técnico de Precios de Transferencia s/ Resolución General N° 115/2022

En base al resumen cualitativo y cuantitativo de las operaciones con partes relacionadas realizadas

Información por contribuyente según el siguiente desglose:

- 1) Identificación del contribuyente
 - RUC
 - Razón o Denominación social
 - Domicilio
 - Residencia fiscal del sujeto obligado
- 2) Ejercicio fiscal reportado
- 3) Identificación de las partes relacionadas con las que el sujeto obligado celebró operaciones
 - Identificación tributaria o Registro Único de Contribuyente
 - Razón social, nombre o denominación
 - Tipo de persona vinculada
 - País o jurisdicción de residencia fiscal
 - Domicilio de la persona relacionada
 - Tipo de vinculación existente entre el sujeto obligado y las partes relacionadas con la cual se llevó a cabo la operación en el ejercicio fiscal reportado



Datos del contribuyente según constancia de RUC vigente o formulario de inscripción personas jurídicas

Sección	Descripción
1	DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE RUC ACTUAL Número RUC ACTUAL DV RUC anterior Razón o Denominación social Nombre de fantasía Correo electrónico
3	TIPO DE SOCIEDAD
4	DOMICILIO FISCAL Departamento Distrito/Ciudad Localidad Barrio Direccion Teléfono
5	DATOS DE CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA Fecha de constitución Fecha de inicio de actividades Mes de cierre del ejercicio Capital suscrito
6	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
7	ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS
8	SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO Fecha desde Fecha hasta Motivo
9	OBLIGACIONES Código Descripción Fecha desde
10	ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE Departamento Distrito/Ciudad Localidad Direccion Teléfonos
11	IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS Tipo Documento Número DV Nombre completo / Razón social o denominación social Tipo de relación: Representante legal / Socio / Director/ Gerente / Apoderado / Interventor
12	IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Tipo Documento Número Primer apellido Segundo apellido Nombres
13	SOCIEDADES VINCULADAS RUC DV Razón o denominación